

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

<b>Acta No. 24</b>	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 2 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: junio 1 de 2023
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Decana presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
DIANA CAROLINA TASCÓN HOYOS	Representante coordinadores de pregrado
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

#### ORDEN DEL DIA

##### **1. Verificación del Quórum**

##### **2. Informe Decanatura.**

##### **3. Aprobación de acta No. 19, 20, 21, 22 de 2023**

##### **4. CASOS DE PROFESORES.**

###### **4.1 Producto de año sabático**

###### **4.1.1 Francisco Javier Zamora, hace entrega del producto de año sabático.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 021 marzo 29 de 2022, estoy adjuntando al presente correo electrónico una copia en formato PDF del producto de mi año sabático, un libro actualizado de texto para orientar las prácticas de laboratorio de dos asignaturas; "Experiencias de Electrónica y Microcontroladores", presentando novedosamente los enfoques tanto tradicionales como integrador de estas disciplinas. Se reintegro el 25 de abril, debe de socializar.

###### **4.2 Solicitud de año Sabático**

**4.2.1** Alberto Acosta, solicita año sabático a partir de junio de 2023. Le hace falta aval del proyecto curricular y paz y salvo de almacén e inventarios.

**4.2.2** Francisco Santamaría Piedrahita, solicita año sabático entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de Julio de 2024, esto con el fin de diseñar y escribir un libro de texto titulado: "Modelado y Análisis de Sistemas Eléctricos Mediante ATPEMTP", el cual beneficiará a los estudiantes de pregrado del Proyecto Curricular en Ingeniería Eléctrica, la Maestría en Ingeniería y el Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

###### **4.3 SOLICITUD DE AVAL**

**4.3.1** José Ignacio Rodríguez Molano, solicita aval para estancia investigación en la Universidad de Oviedo en España entre los días 26 de junio al 7 julio de 2023.

**4.3.2** Nayive Nieves Pimiento, Solicitud Aval institucional para realizar estancia corta de cooperación para la investigación desde el 17 Julio hasta 21 Julio del 2023, en la Universidad de Oviedo (Asturias, España).

##### **5. CASOS DE ESTUDIANTES**

###### **5.1 RETIROS**

###### **5.1.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

**5.1.1.1** Andrés Felipe Moreno Martínez identificado con la cc 1000834277 y el código estudiantil 20201025161, solicita el retiro definitivo por motivos personales.

**5.1.1.2** Adrián Camilo Díaz Hernández identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.100.080.636 y con el Código Estudiantil 20221025095, solicita el retiro de la Universidad por motivos de salud y personales.

**5.1.1.3** Harold David Rojas Gaviria identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.577.560 y con el Código Estudiantil 20222025063, solicita el retiro de la Universidad por motivos personales.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.1.1.4 Cristian Alejandro Gutiérrez Leal identificado con la c.c 1034657600 y el código estudiantil 20221025014, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos económicos y personales.

5.1.1.5 Laura Alejandra Alarcón Rodriguez con código 20221025104 documento No. 1016943996, solicita el retiro por motivos económicos y personales.

5.1.1.6 Margareth Cárdenas Barrios con código 20221025039 documento No. 1000592878, solicita el retiro por bajo rendimiento académico.

5.1.1.7 Diego Arturo Garzón Girón identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.029.140.451 y con el Código Estudiantil 20222025067, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos económicos.

### **5.1.2 Ingeniería Electrónica**

5.1.2.1 Juan Sebastián Poveda Jiménez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.503.570 y con el Código Estudiantil 20192005028, solicita el retiro definitivo por motivos personales y familiares.

5.1.2.2 BRAYAN DANIEL GARZÓN MARTÍNEZ con código 20212005110 documento No. 1001300031, solicita el retiro definitivo por motivos personales.

5.1.2.3 Juan Sebastián Gutiérrez Cuadros identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.077.082 y con el Código Estudiantil 20211005060, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos personales.

5.1.2.4 Valery Alejandra Gómez Estupián identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.014.979.175 y con el Código Estudiantil 20231005049, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos de salud.

5.1.2.5 Carol Zuleimy Fernández Rodríguez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.018.494.793 y con el Código Estudiantil 20142005090, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos personales.

5.1.2.6 Johnny David Borja Perilla identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.021.396.033 y con el Código Estudiantil 20231005094, solicita retiro definitivo de la Universidad por cambio de carrera y de Universidad.

5.1.2.7 Jordán Eduardo Pardo Llanos con código 20231005009 documento No. 1024475566, solicita el retiro definitivo por cambio de Universidad.

5.1.2.8 Christopher Jorshua Rincon Martínez, identificado con C.C 1013099568 y código estudiantil 20211005040, solicita el retiro definitivo por motivos de salud y personales.

### **5.1.3 Ingeniería de Sistemas**

5.1.3.1 Laura Castiblanco Pinilla, mi número de código de estudiante es 20231020071 y mi tarjeta de identidad es 1027151184, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos personales.

5.1.3.2 BRAYHAN SEBASTIAN ARIAS VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1007866332 y con el código estudiantil número 20211020140, solicita el retiro definitivo por motivos personales y bajo rendimiento académico.

5.1.3.3 Brean Andrés Muñoz Sanabria con código 20211020019 documento No. 1000624739, solicita el retiro definitivo por motivos personales, cambio de expectativas.

5.1.3.4 Santiago Esteban Castelblanco Castelblanco identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.299.644 y con el Código Estudiantil 20201020024, solicita el retiro por motivos personales.

5.1.3.5 Yeferson Steward Roncancio Florido Código:20201020069 C.C:1002623515, solicita el retiro definitivo de la universidad por motivos personales.

### **5.1.4 Ingeniería Industrial**

5.1.4.1 Juan Manuel Zapata Cortes identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.019.982.789 y con el Código Estudiantil 20231015046, solicita el retiro definitivo por cambio de Universidad.

5.1.4.2 Juan David Mora Velandia identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.003.565.393 y con el Código Estudiantil 20231015248, solicita el retiro de la Universidad por motivos personales.

5.1.4.3 Wilson Yahir Vergara Valderrama identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.097.591 y con el Código Estudiantil 20222015116, solicita el retiro definitivo de la Universidad por cambio de ciudad de domicilio.

### **5.1.5 Maestría en Ingeniería Industrial**

5.1.5.1 Jefferson Estiven Muñoz Mejía, código 20231196005, ante la poca flexibilidad y motivos laborales.

## **5.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS**

### **5.2.1 Ingeniería Electrónica**

5.2.2.1 FABIAN ANDRÉS ALMANZA PATIÑO - 20211005147, solicita cancelación de la asignatura análisis de fourier, por motivos de salud familiar, madre.

### **5.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.2.2.1 Camila Alejandra Vargas Palacios, código 20201025025, solicita cancelación de la asignatura Cartografía por calamidad familiar fallecimiento. Inscritas 5 asignaturas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### 5.2.3 Ingeniería Industrial

- 5.2.3.1 Yohan Sebastián Gordillo Moreno, código 20152015096, solicita cancelación de asignatura por terminación del contrato con la empresa.
- 5.2.3.2 Marion Rodríguez Franco, código académico 20181025035, solicita la cancelación de los espacios académicos llamados geodesia física (025-63) y bases de datos espaciales (025-61), debido a que estuve 27 días hospitalizada por enfermedad TAB en el centro hospitalario clínica campo abierto.
- 5.2.3.3 Maury Santiago Silva, código 20202025064, solicita cancelación de las asignaturas FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA GR 025-67) y el profesor Servio Javier Contreras Guerrero (FOTOGRAFÍA GR 025-61), por motivos de salud, sufrió un accidente de tránsito que lo incapacito 30 días.

### 5.2.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

- 5.2.4.1 Sebastián Leonardo Bejarano Medellín, código 20221495002, solicita cancelación de la asignatura PATRONES Y ARQUITECTURAS DE SOFTWARE" ya que por motivos de salud física no he podido asistir completamente a todas las clases.

## 5.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

### 5.3.1 Ingeniería Electrónica

- 5.3.1.1 Adriana Sánchez Cangrejo Estudiante de ingeniería electrónica Código: 20152005028, solicita inscripción de las asignaturas trabajo de grado I y trabajo de Grado II sustento el 24 de4 mayo.

### 5.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- 5.3.2.1 Camilo Valencia código 20162495018, solicita inscripción de la asignatura Tesis II y recibo de pago. Realizo la solicitud el viernes 26 de mayo.

## 5.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

### 5.4.1 Ingeniería de Sistemas

- 5.4.1.1 Nicolas Steven García Reina con código 20212020144, solicita cancelación del semestre 2023-I por motivos de salud.

- 5.4.1.2 Diego Nicolas Ramos Zamudio, código 20181020167, solicita cancelación del semestre por motivos de salud (mental).

- 5.4.1.3 Haxen Leandro Moran Cumbal con el Código Estudiantil 20212020134, solicita cancelación de semestre por dificultades económicas de la familia y el vivir en Madrid Cundinamarca no puede cubrir gastos.

### 5.4.2 Ingeniería Industrial

- 5.4.2.1 David Steven Suaza Suaza, código 20141015014, solicita cancelación de semestre termina permanencia en 2023-I, solo le falta trabajo de grado pasantía

- 5.4.2.2 Juan Camilo Rodríguez Badillo con código 20231015233, solicita cancelación del semestre 2023\_i por calamidad familiar, fallecimiento de padre.

- 5.4.2.3 Nicolas Barrera Polo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.656.524 y con el Código Estudiantil 20212015137, solicita cancelación del semestre por motivos de salud mental y física.

### 5.4.3 Ingeniería Electrónica

- 5.4.3.1 Jennifer Castellanos Bogotá con código estudiantil 20192005140, solicita cancelación de semestre académico 2023-I, por motivos de salud.

### 5.4.4 Ingeniería Eléctrica

- 5.4.4.1 Jenny Alejandra Salgado con código 20121007102 documento No. 1014264542, solicita cancelación del semestre por motivos de convivencia familiar, y económicos se quedó sin trabajo.

- 5.4.4.2 María Isabel Ramos Tocora, código 20201007039, solicita cancelación de semestre por motivos de salud, extracción tornillos fémur.

- 5.4.4.3 Duván Sánchez Rios con código 20221007056, solicita cancelación del semestre académico 2023-I por motivos de salud.

- 5.4.4.4 Juan Carlos Pinilla Castañeda, solicita cancelación del semestre 2023-I por motivos laborales, dificultades económicas y de salud.

20221007064

### 5.4.5 Ingeniería Catastral y Geodesia

- 5.4.5.2 Julián David Carrión Sánchez, código 20211025071 solicita cancelación del semestre por motivos de salud familiar. Código:

- 5.4.5.3 Natalia Gómez Sarmiento C.C 1'012.404.043 Cód. 20161025014, solicita cancelación del semestre por motivos de salud.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.4.5.4 Paula Alejandra Escandón Vásquez, pertenece al proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia, con el código estudiantil 20212025047, solicita cancelación del semestre por dificultades económicas como madre de una niña.

## 5.5 PERMANENCIA

### 5.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones.

5.5.1.1 FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUIRRE identificado con código 20171195003, solicita ampliación del plazo para la terminación del plan de estudios.

## 5.6 MOVILIDAD ACADÉMICA

### 5.6.1 Ingeniería Electrónica

5.6.1.1 **Solicitud de aval** para que dos estudiantes del Instituto Politécnico Nacional – México, desarrollen los espacios académicos relacionados durante periodo académico 2023-3; esto en el marco del proceso de movilidad académica entrante:

## 5.7 RECURSOS

### 5.7.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.7.1.1 Arnol Guerrero Calderón, identificado con cedula de ciudadanía No.3.217.282 y código estudiantil 20161495009, interpone recurso de reposición contra la Resolución No. 020 de marzo 16 de 2023 el Consejo de Facultad de Ingeniería decidió excluirlo de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones por encontrarse incuso en los parámetros de los Artículo 33, literal f del Acuerdo No.001 de febrero 09 de 2009 (Reglamento Posgrados) “Si no culmina el programa del plan curricular en el tiempo previsto en este reglamento.”, se sugiere reponer.

### 5.7.2 Ingeniería Electrónica

5.7.2.1 Juan Camilo García González, identificado con la C.C. 1.016.100.113 y código de estudiante 20181005124, interpone recurso de reposición contra la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, por la cual el Consejo de Facultad le declaro la pérdida de calidad de estudiante. Se propone reponer.

### 5.7.3 Ingeniería Eléctrica

5.7.3.1 Paula Jannin Galindo Gómez identificada con la C.C.1.001.118.968 y código de estudiante 20211007029, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, contra la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería por la cual es excluida por encontrarse incursos en los parámetros de las causales de bajo rendimiento establecidas en el Acuerdo 004 de 2011

## 5.8 DISTINCIÓN TRABAJOS DE GRADO

### 5.8.1 Ingeniería Eléctrica

5.8.1.1 **Oscar Danilo Montoya Giraldo**, como director del proyecto de grado del estudiante **Julién David Pradilla Rozo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1012449751**, y código estudiantil No. **20162007259**, desarrolla su trabajo de grado en la modalidad “**Producción Académica**”, titulada **Aplicación del Optimizador Metaheurístico Basado en Gradientes para Resolver el Problema de Selección Óptima de Conductores en Redes de Distribución Asimétrica Trifásica**” (**Application of the Gradient-Based Metaheuristic Optimizerto Solve the Optimal Conductor Selection Problemin Three-Phase Asymmetric Distribution Networks**), según lo reglamentado por el Honorable Consejo Académico para el otorgamiento de distinciones a los proyectos de grado de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, solicito muy amablemente lo siguiente.

*Realizar el estudio para el posible otorgamiento de la distinción meritorio o laureado para el proyecto de grado antes mencionado.*

*Según VERTIFICACIÓN REALIZADA POR LA uifi NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA DISTINCIÓN.*

5.8.1.2 Oscar Montoya, como evaluador, y Herbert Enrique Rojas, como director-evaluador del trabajo de grado radicado con este mensaje, solicitamos respetuosamente se estudie la posibilidad de otorgar el carácter de MERITORIO al trabajo de grado titulado “**Aplicación de la transformación local polinomial de Fourier para la caracterización de hundimientos, elevaciones y transitorios oscilatorios de tensión**”, desarrollado en la modalidad de monografía por la estudiante Kelly Johana Galarza Torres código estudiantil 20151007048, perteneciente al proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica. El trabajo recibió el carácter de APROBADO y recibió como nota 5.0. Se hizo anotación en el acta de sustentación No. 007-2023-329 la solicitud de considerar el carácter de MERITORIO

### 5.8.2 Ingeniería Industrial

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

**5.8.1** Luz Andrea Rodríguez, como directora solicita se verifique la distinción de meritorio al trabajo de grado modalidad investigación “Modelo para la creación de agenda en políticas públicas a partir de datos provenientes de twitter para la ciudad de Bogotá” elaborado por CRISTIAN CAMILO OSMA VARGAS, identificado con el número de cédula de ciudadanía C.C 1.073.255.034 y código estudiantil 20162015070.

**5.9 DEVOLUCIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE MATRÍCULA**

**5.9.1 Especialización en Proyectos Informáticos**

**5.9.1.1** IVAN NICOLAS RAMIREZ VERGARA, Código 20211199013, solicita devolución de valor pagado por el **Ministerio de Defensa Nacional Comandado General de las Fuerzas Militares** por concepto de matrícula. Se graduó en septiembre 23 de 2022.

**5.10 Inscripción extemporánea modalidad de grado asignaturas de posgrado en posgrados.**

Según calendario se debía realizar hasta la semana 16.

**6. GESTIÓN**

**6.1 UIFI modificación** Resolución No. 29 del 16 de Julio del 2020 expedida por el Consejo de Facultad "Por la cual se disponen lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos financieros en la Facultad de Ingeniería".

**6.2 DESIGNACIÓN ESTUDIANTES REPRESENTANTES EN CONSEJOS CURRICULARES.**

- Ingeniería de Sistemas

- Ingeniería Electrónica

**6.3 Distribución preliminar de profesores para concursos docentes de planta.**

**6.4 Modificación plan de estudios Ingeniería Industrial**

**6.5 Calendario programa graduación oportuna.**

De Vicerrectoría Académica: Reciba un cordial saludo, en atención a su comunicación respetuosamente me permito informar que la Resolución 012 del 27 de marzo de 2023 del Consejo Académico, señala en el Parágrafo tercero del artículo 12, "Los Consejos de Facultad, en articulación con los Proyectos Curriculares, definen otros procedimientos específicos no considerados en el presente artículo y requeridos para el desarrollo del Programa Académico de Graduación Oportuna, en la respectiva Facultad".

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere respetuosamente que el Consejo de Facultad defina y apruebe el calendario para la aplicación del procedimiento general descrito en el artículo 12 en la Facultad de Ingeniería.

**6.6 SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN**

**6.6.1.** UIFI, solicitud de creación e institucionalización del Semillero de Investigación en Circuitos y Sistemas UD - SICSUD -, presentada por el docente Oscar Danilo Montoya Giraldo, asociado al grupo de investigación GCEM, el Comité de Investigaciones de la Facultad decidió avalar dicha creación e institucionalización. Por ende, por medio del presente solicita el estudio y aprobación de la creación e institucionalización del semillero ante el Consejo de Facultad. En caso de ser aprobada la creación e institucionalización del semillero, se solicita continuar el proceso con el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

**DECISIONES Y CONCLUSIONES**

**1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

**2. Informe Decanatura.**

Se informa que se tienen más de 140 estudiantes en cursos de refuerzo, en cálculo, matemáticas y los días viernes se hará refuerzo en artes. Los cursos intersemestrales tienen nota, los cursos de refuerzo no tienen notas, los cursos de refuerzo se realizarán por módulos y se podría articular con los procesos de admisión invitando y ofertando a estudiantes de colegio.

Se ajuste el acuerdo 02 de 2023 por el cual se establecen los procedimientos para las diferentes modalidades de grado en pregrado de la Facultad de Ingeniería y se presente en la sesión del 29 de junio.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### **3. Aprobación de acta No. 19, 20, 21, 22, 23 de 2023**

Se aprueba el acta No. 19 de 2023.

### **4. CASOS DE PROFESORES.**

#### **4.1 Producto de año sabático**

##### **4.1.1 Francisco Javier Zamora, hace entrega del producto de año sabático.**

De conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2005 y los entregables según lo establecido en la Resolución 021 marzo 29 de 2022, se da por recibido el libro actualizado de texto para orientar las prácticas de laboratorio de dos asignaturas; "Experiencias de Electrónica y Microcontroladores", presentando novedosamente los enfoques tanto tradicionales como integrador de estas disciplinas producto del año sabático.

Se decide enviar al Comité de Publicaciones de la Facultad de Ingeniería el libro producto del año sabático, así mismo el docente debe de realizar la correspondiente socialización.

#### **4.2 Solicitud de año Sabático**

**4.2.1** Se decide devolver sin trámite, la solicitud de año sabático del docente Alberto Acosta, dado que lo solicita a partir de junio de 2023, y falta de paz y salvos de almacén e inventario y aval del proyecto curricular al plan de trabajo.

**4.2.2** De conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2005, se aprueba dar el aval al plan de trabajo del año sabático del docente Francisco Santamaría Piedrahita, a partir de agosto de 2023, en el cual diseñará y elaborará un libro de texto titulado: "Modelado y Análisis de Sistemas Eléctricos Mediante ATPEMTP", el cual beneficiará a los estudiantes de pregrado del Proyecto Curricular en Ingeniería Eléctrica, la Maestría en Ingeniería y el Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

### **4.3 SOLICITUD DE AVAL**

**4.3.1** Se decide dar el aval a José Ignacio Rodríguez Molano para atender la invitación de la Universidad de Oviedo en España para participar en una estancia de investigación entre los días 26 de junio al 7 julio de 2023 a realizarse en la ciudad de Oviedo – España. La comisión académica solicitada comprende del 20 de junio al 07 julio inclusive (CISTI2023 y Estancia de Investigación).

**4.3.2** Se aprueba dar el aval a Nayive Nieves Pimiento docente TCO, para realizar la estancia corta de cooperación para la investigación en el grupo de investigación Mineral Raw Material Processing de la Universidad de Oviedo (Asturias, España); la cual se realiza desde el 17 Julio hasta 21 Julio del 2023.

### **5. CASOS DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 RETIROS**

Se decide aprobar el retiro definitivo a los siguientes estudiantes adscritos a los proyectos curriculares de:

##### **5.1.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Andrés Felipe Moreno Martínez	20201025161	1000834277	Personales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Adrián Camilo Díaz Hernández	20221025095	1.100.080.636	Salud y personales
Harold David Rojas Gaviria	20222025063	1.013.577.560	Personales
Cristian Alejandro Gutiérrez Leal	20221025014	1034657600	Personales y económicos
Laura Alejandra Alarcón Rodríguez	20221025104	1016943996	Económicos y personales
Margareth Cárdenas Barrios	20221025039	1000592878	Bajo rendimiento académico
Diego Arturo Garzón Girón	20222025067	1.029.140.451	Económicos

### 5.1.2 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Juan Sebastián Poveda Jiménez	20192005028	1.000.503.570	Personales y familiares
Brayan Daniel Garzón Martínez	20212005110	1001300031	Personales
Juan Sebastián Gutiérrez Cuadros	20211005060	1.000.077.082	Personales
Valery Alejandra Gómez Estupiñán	20231005049,	1.014.979.175	Salud
Carol Zuleimy Fernández Rodríguez	20142005090,	1.018.494.793	Personales
Johnny David Borja Perilla	20231005094	1.021.396.033	Cambio de Universidad
Jordán Eduardo Pardo Llanos	20231005009	1024475566	Cambio de Universidad
Cristopher Jorshua Rincon Martínez	20211005040	1013099568	Salud y personales.

### 5.1.3 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Laura Castiblanco Pinilla	20231020071	1027151184	Personales
Brayan Sebastián Arias Vargas	20211020140	1007866332	Bajo rendimiento académico
Brean Andrés Muñoz Sanabria	20211020019	1000624739	Cambio de carrera.
Santiago Esteban Castelblanco Castiblanco	20201020024	1.001.299.644	Personales
Yeferson Steward Roncancio Florido	20201020069	1002623515,	Personales

### 5.1.4 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Juan Manuel Zapata Cortes	20231015046	1.019.982.789	Cambio de Universidad
Juan David Mora Velandia	20231015248	1.003.565.393	Personales
Wilson Yahir Vergara Valderrama	20222015116	1.013.097.591	Cambio de domicilio

### 5.1.5 Maestría en Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Jefferson Estiven Muñoz Mejía	20231196005	1018503017	Motivos laborales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

## 5.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

### 5.2.1 Ingeniería Electrónica

5.2.2.1 Se aprueba a FABIAN ANDRÉS ALMANZA PATIÑO - 20211005147, la cancelación de la asignatura análisis de fourier, dados los motivos manifestados considerados de fuerza mayor según soportes.

### 5.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.2.2.1 Se decide informarle a Camila Alejandra Vargas Palacios, código 20201025025, que no procede la cancelación de la asignatura Cartografía, por extemporaneidad dada la fecha en que ocurrieron los hechos manifestados frente a la solicitud presentada.

### 5.2.3 Ingeniería Industrial

5.2.3.1 Se niega por extemporaneidad a Yohan Sebastián Gordillo Moreno, código 20152015096, la cancelación de asignatura práctica empresarial.

5.2.3.2 Se aprueba a Marion Rodríguez Franco, código académico 20181025035, la cancelación de los espacios académicos geodesia física y bases de datos espaciales, dados los motivos presentados considerados de fuerza mayor según soportes.

5.2.3.3 Se aprueba a Maury Santiago Silva, código 20202025064, la cancelación de las asignaturas FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA y FOTOGRAFÍA, dados los motivos presentados considerados de fuerza mayor según soportes.

### 5.2.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

5.2.4.1 Se aprueba a Sebastián Leonardo Bejarano Medellín, código 20221495002, la cancelación de la asignatura PATRONES Y ARQUITECTURAS DE SOFTWARE", dados los motivos manifestados.

## 5.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

### 5.3.1 Ingeniería Electrónica

5.3.1.1 Se aprueba a Adriana Sánchez Cangrejo Estudiante de ingeniería electrónica Código: 20152005028, la inscripción de las asignaturas trabajo de grado I y trabajo de Grado II en el semestre académico 2023-I.

### 5.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.3.2.1 Se aprueba a Camilo Valencia código 20162495018, la inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

## 5.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

### 5.4.1 Ingeniería de Sistemas

5.4.1.1 Se niega a Nicolas Steven García Reina con código 20212020144, la cancelación del semestre académico 2023-I por extemporaneidad, dada la fecha en que ocurrieron los hechos manifestados y la solicitud realizada.

5.4.1.2 Se aprueba a Diego Nicolas Ramos Zamudio, código 20181020167, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos y soportes presentados.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se remite el caso a Bienestar Universitario para acompañamiento y seguimiento.

5.4.1.3 Se niega por extemporaneidad a Haxen Leandro Moran Cumbal con el Código Estudiantil 20212020134, la cancelación de semestre académico 2025-I.

#### **5.4.2 Ingeniería Industrial**

5.4.2.1 Se decide aplazar la solicitud de David Steven Suaza Suaza, código 20141015014, relacionada con la cancelación de semestre 2023-I y se pide informe al proyecto curricular sobre estado académico, trámite y estado del trabajo de grado.

5.4.2.2 Se aprueba a Juan Camilo Rodríguez Badillo con código 20231015233, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos manifestados considerados de fuerza mayor.

5.4.2.3 Se aprueba a Nicolas Barrera Polo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.656.524 y con el Código Estudiantil 20212015137, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos manifestados considerados de fuerza mayor.

#### **5.4.3 Ingeniería Electrónica**

5.4.3.1 Se aprueba a Jennifer Castellanos Bogotá con código estudiantil 20192005140, la cancelación de semestre académico 2023-I, dados los motivos manifestados considerados de fuerza mayor.

#### **5.4.4 Ingeniería Eléctrica**

5.4.4.1 Se aprueba a Jenny Alejandra Salgado con código 20121007102 documento No. 1014264542, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos y soportes presentados.

5.4.4.2 Se decide negarle por extemporaneidad a María Isabel Ramos Tocora, código 20201007039, la cancelación de semestre académico 2023-I.

5.4.4.3 Se decide negarle por extemporaneidad a Duván Sánchez Rios con código 20221007056, la cancelación del semestre académico 2023-I.

5.4.4.4 Se niega a Juan Carlos Pinilla Castañeda, la cancelación del semestre académico 2023-I por extemporaneidad.

#### **5.4.5 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.4.5.2 Se niega a Julián David Carrión Sánchez, código 20211025071 la cancelación del semestre académico 2023-I, por extemporaneidad.

5.4.5.3 Se niega a Natalia Gómez Sarmiento, código 20161025014, la cancelación del semestre académico 2023-I por extemporaneidad y falta de soporte de la EPS.

5.4.5.4 Se niega a Paula Alejandra Escandón Vásquez, código estudiantil 20212025047, la cancelación del semestre académico 2023-I por extemporaneidad.

### **5.5 PERMANENCIA**

#### **5.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones.**

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.5.1.1 Se aprueba a FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUIRRE identificado con código 20171195003, de manera excepcional y por única vez, una renovación de matrícula en el semestre 2023-III, teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y elabora trabajo de grado.

## 5.6 MOVILIDAD ACADÉMICA

### 5.6.1 Ingeniería Electrónica

5.6.1.1 Se aprueba dar el aval para que los estudiantes Adán Castillo Santiago y Ricardo Pérez Díaz provenientes del Instituto Politécnico Nacional – México, desarrollen los espacios académicos avalados por el proyecto curricular, durante el periodo académico 2023-3; esto en el marco del proceso de movilidad académica.

## 5.7 RECURSOS

### 5.7.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.7.1.1 Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Arnol Guerrero Calderón, identificado con cedula de ciudadanía No.3.217.282 y código estudiantil 20161495009, contra la Resolución No. 020 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería, por la cual fue excluirlo de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones por encontrarse incursa en los parámetros de los Artículo 33, literal f del Acuerdo No.001 de febrero 09 de 2009 (Reglamento Posgrados) “Si no culmina el programa del plan curricular en el tiempo previsto en este reglamento.”, se resuelve:

**PRIMERO: Reponer** la decisión contenida en la resolución No. 020 del 16 de marzo de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado al señor Arnol Guerrero Calderón, identificado con cedula de ciudadanía No.3.217.282 y código estudiantil 20161495009, de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**SEGUNDO: Revocar** la decisión proferida mediante resolución No.020 del 16 de marzo de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respecto al Señor Arnol Guerrero Calderón, identificado con cedula de ciudadanía No.3.217.282 y código estudiantil 20161495009, de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en su lugar **DISPONER EXCEPCIONALMENTE y hasta el 30 de agosto de 2023**, - previo requisitos de matrícula, para que culmine todos los trámites relacionados con la aprobación de la asignatura Tesis 2 y proceda a realizar los trámites administrativos a que haya lugar, para formalización de su inscripción a grado y culminar el proceso de obtención del título de Magister, Advirtiendo que, si por cualquier circunstancia no realiza los trámites antes que concluya el plazo que se entregará, no se generará ningún tipo de excepción adicional y será excluido definitivamente.

### 5.7.2 Ingeniería Electrónica

5.7.2.1 Resolviendo el recurso de reposición interpuesto por Juan Camilo García González, identificado con la C.C. 1.016.100.113 y código de estudiante 20181005124, contra la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, por la cual el Consejo de Facultad le declaró la pérdida de calidad de estudiante, se resuelve:

**PRIMERO: REPONER** la decisión de pérdida de calidad de estudiante del señor Juan Camilo García González, identificado con la C.C. 1.016.100.113 y código de estudiante 20181005124 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., contenida en la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

**SEGUNDO: Ordenar** al Proyecto Curricular Ingeniería Electrónica, genere todos los trámites necesarios para la cancelación extemporánea del periodo académico 2021-3, correspondiente a Juan Camilo García González,

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

identificado con la C.C. 1.016.100.113 y código de estudiante 20181005124 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**TERCERO:** Ordenar al Proyecto Curricular Ingeniería Electrónica, genere todos los trámites necesarios para la cancelación extemporánea del espacio académico Sistemas Dinámicos, cursado por el señor Juan Camilo García González, identificado con la C.C. 1.016.100.113 y código de estudiante 20181005124, en el periodo académico 2022-3.

**CUARTO:** Como consecuencia de lo anterior el señor Juan Camilo García González, identificado con la C.C. 1.016.100.113 y código de estudiante 20181005124 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., podrá reintegrarse para el Tercer Periodo académico de 2023, al proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, con el fin de que pueda continuar con su proceso de formación académica.

### 5.7.2 Ingeniería Eléctrica

5.7.2.1 Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Paula Jannin Galindo Gómez identificada con la C.C.1.001.118.968 y código de estudiante 20211007029, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, contra la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería por la cual es excluida por encontrarse incursos en los parámetros de las causales de bajo rendimiento establecidas en el Acuerdo 004 de 2011, expedido por el Consejo Superior Universitario, se resuelve:

**PRIMERO: REPONER** la decisión de pérdida de calidad de estudiante de Paula Jannin Galindo Gómez identificada con la C.C.1.001.118.968 y código de estudiante 20211007029, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., contenida en la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

**SEGUNDO:** Ordenar al Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica, genere todos los trámites necesarios para la cancelación del periodo académico 2021-1, correspondiente a Paula Jannin Galindo Gómez identificada con la C.C.1.001.118.968 y código de estudiante 20211007029, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior Paula Jannin Galindo Gómez identificada con la C.C.1.001.118.968 y código de estudiante 20211007029, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., podrá reintegrarse, para el Tercer Periodo académico de 2023, al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, con el fin de que pueda continuar con su proceso de formación académica.

### 5.8 DISTINCIÓN TRABAJOS DE GRADO

#### 5.8.1 Ingeniería Eléctrica

5.8.1.1 Teniendo en cuenta el informe de verificación realizado por la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, se decide no otorgar la distinción de laureado, como tampoco meritorio por no cumplir con las condiciones establecidas al trabajo de grado en la modalidad “Producción Académica”, titulado *Aplicación del Optimizador Metaheurístico Basado en Gradientes para Resolver el Problema de Selección Óptima de Conductores en Redes de Distribución Asimétrica Trifásica* (*Application of the Gradient-Based Metaheuristic Optimizer Solve the Optimal Conductor Selection Problem in Three-Phase Asymmetric Distribution Networks*), desarrollado por el estudiante Julián David Pradilla Rozo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1012449751, y código estudiantil No. 20162007259, con la dirección de Oscar Danilo Montoya Giraldo.

5.8.1.2 Atendiendo la solicitud de Oscar Montoya, como evaluador, y Herbert Enrique Rojas, como director-evaluador para que se otorgue la distinción de meritorio al trabajo de grado titulado “*Aplicación de la*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

**transformación local polinomial de Fourier para la caracterización de hundimientos, elevaciones y transitorios oscilatorios de tensión**”, desarrollado en la modalidad de monografía por la estudiante Kelly Johana Galarza Torres código estudiantil 20151007048, se designa como evaluador a Francisco Santamaría.

### 5.8.2 Ingeniería Industrial

**5.8.1** Se decide asignar como evaluador a Carlos Montenegro con el fin de otorgar la distinción de meritorio al trabajo de grado modalidad investigación “Modelo para la creación de agenda en políticas públicas a partir de datos provenientes de twitter para la ciudad de Bogotá” elaborado por CRISTIAN CAMILO OSMA VARGAS, identificado con el número de cédula de ciudadanía C.C 1.073.255.034 y código estudiantil 20162015070, con la dirección de Luz Andrea Rodríguez.

## 5.9 DEVOLUCIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE MATRICULA

### 5.9.1 Especialización en Proyectos Informáticos

**5.9.1.1** Se aprueba a IVAN NICOLAS RAMIREZ VERGARA, Código 20211199013, la devolución de valor pagado por el **Ministerio de Defensa Nacional Comandado General de las Fuerzas Militares** por concepto de matrícula del semestre 2022-III, pagado con recursos propios.

### 5.10 Inscripción extemporánea modalidad de grado asignaturas de posgrado en posgrados.

Se aprueba la inscripción extemporánea hasta el 2 de junio de 2023 de las solicitudes de modalidad de grado espacios académicos en posgrado en la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, teniendo en cuenta que el calendario académico estableció hasta la semana 16 y se han enviado solicitudes extemporáneas dado el trámite en los proyectos curriculares de pregrado.

## 6. GESTIÓN

**6.1 UIFL modificación** Resolución No. 29 del 16 de Julio del 2020 expedida por el Consejo de Facultad "Por la cual se disponen lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos financieros en la Facultad de Ingeniería". Al respecto se decide sea tratado en la sesión del 29 de junio, una vez revisado el proyecto por parte de los consejeros.

### 6.2 DESIGNACIÓN ESTUDIANTES REPRESENTANTES EN CONSEJOS CURRICULARES.

#### Ingeniería Electrónica.

De conformidad con el Acuerdo No. 03 de 1.993, Artículo 25 y Artículo 34, se aprueba designar como representantes de los estudiantes en el Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica a los estudiantes:

ARRIETA RODRIGUEZ EMANUELL con código 20181577027, como principal  
 BARRERO MEDINA SARA VALENTINA con código 20191005170, como suplente, quienes cumplieron las calidades y condiciones establecidas.

#### Ingeniería de Sistemas

De conformidad con el Acuerdo No. 03 de 1.993, Artículo 25 y Artículo 34, se aprueba designar como representantes de los estudiantes en el Consejo Curricular de Ingeniería de Sistemas a los estudiantes:

VANESSA ALEXANDRA MORENO LEAL, código **20192020035** como principal  
 GABRIEL ENRIQUE DUBUC PORTACIO, código **20192020035** como suplente, quienes cumplieron las calidades y condiciones establecidas.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### 6.3 DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA.

El tema está aprobado en el Consejo Académico, se asignaron nueve (9) plazas docentes para la Facultad de Ingeniería, el tema será llevado al Consejo Superior Universitario, debe aprobar básicamente las modalidades de los concursos docentes de planta. Se estima que en el mes de agosto sea tratado en sesión de CSU, lo que se pretende es tener oportunamente los perfiles para el caso que fuere modalidad abierta.

La idea es que, como responsabilidad del Consejo de Facultad, definir en la sesión de hoy la distribución de esas nueve (9) plazas docentes en los proyectos curriculares de pregrado, para que desde los proyectos curriculares hagan la propuesta de perfiles.

Se decide aprobar la distribución de plazas docentes en los cinco proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Ingeniería utilizando los siguientes **criterios**:

1. Demanda de inscripciones
2. Cantidad de plazas vacantes.
3. Admisión por ampliación de cobertura.
4. Relación número de estudiantes por docente de carrera.
5. Número de horas lectivas cubiertas por docentes de vinculación especial.

#### Metodología aplicada:

- 1 recopilación de información respecto a cada uno de los criterios
2. Organización de la información y asignación de un puntaje máximo de 10 a cada criterio.
3. Asignación de los puntos correspondientes en cada criterio y a cada proyecto curricular
4. Evaluación de resultados de acuerdo a los puntajes obtenidos
5. Distribución de las plazas asignadas a la facultad de acuerdo a la evaluación de los resultados.

#### Asignación:

Se presentan los resultados de acuerdo a la puntuación obtenida por cada proyecto curricular en los criterios utilizados y la asignación de las nueve (9) plazas por proyecto curricular.

	HISTORICO	VACANTES	AMPLIACION COBERTURA	#ESTU.X DOC PLANTA	#HORAS LECT. VINES	PROMEDIO	PLAZAS ASIGNADAS
ING. SISTEMAS	8,87	5,00	7,39	10,00	10,00	8,25	2
ING. INDUSTRIAL	10,00	10,00	10,00	9,44	9,94	9,88	3
ING. CATASTRAL	7,75	3,33	0,00	9,89	8,29	5,85	1
ING. ELECTRICA	4,33	3,33	4,46	6,22	7,36	5,14	1
ING. ELECTRÓNICA	7,61	8,33	4,35	7,71	7,84	7,17	2

Los proyectos curriculares deben de enviar el 28 de junio la información relacionada con perfiles en áreas de profundización o básicas de ingeniería o ingeniería aplicada, indicando el área, títulos de formación en

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

pregrado y títulos de formación en posgrado. Dada la competencia del Consejo de Facultad se aprobarán los perfiles sugeridos.

#### **6.4 Modificación plan de estudios Ingeniería Industrial**

**Teniendo en cuenta la comunicación de mayo 19 de 2023 de la Vicerrectoría académica** En atención a su consulta se informa que en 2022 se adelantó un ejercicio de revisión y actualización de un formato de syllabus, debido a que en la Institución no se encuentra determinada una estructura para dicho documento. Este ejercicio aún no cuenta con aprobación, por lo que no se ha formalizado ante la comunidad y los programas. De manera que en los procesos asociados a Registro Calificado o Acreditación en Alta Calidad los Proyectos Curriculares han trabajado en los syllabus estructurados en los formatos elegidos por ellos o definidos al interior de las Facultades. Una vez se cuente con un formato debidamente aprobado, se remitirá a las diferentes instancias.

Por lo anterior se aprueba los Syllabus establecidos por el proyecto curricular y el comité de currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería.

Desde la coordinación se procede a realizar la presentación de la reforma curricular de Ingeniería Industrial. Con el acuerdo 11 de 2022 no se planea una reducción de créditos sino una flexibilización de créditos, reorganizando los mismos de tal manera que el estudiante podrá desarrollar el máximo de créditos durante sus renovaciones de matrículas, por lo que es pertinente hablar de flexibilización de créditos mas no de reducción de créditos.

Se determine el concepto de área y se revise la clasificación por áreas  
 Tener en cuenta en la presentación ante el Consejo Académico énfasis en estadísticas, así como perfil y objetivos.

Se aprueba por unanimidad dar el aval a la propuesta de modificación curricular de Ingeniería Industrial y se envía a Consejo Académico.

#### **6.5 Calendario programa graduación oportuna.**

Atendiendo la respuesta dada por la Vicerrectoría Académica: "...en atención a su comunicación respetuosamente me permito informar que la Resolución 012 del 27 de marzo de 2023 del Consejo Académico, señala en el Parágrafo tercero del artículo 12, "Los Consejos de Facultad, en articulación con los Proyectos Curriculares, definen otros procedimientos específicos no considerados en el presente artículo y requeridos para el desarrollo del Programa Académico de Graduación Oportuna, en la respectiva Facultad"". Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere respetuosamente que el Consejo de Facultad defina y apruebe el calendario para la aplicación del procedimiento general descrito en el artículo 12 en la Facultad de Ingeniería.

Se decide aprobar el calendario académico para el programa académico de graduación oportuna en el semestre académico 2023-III, en la Facultad de Ingeniería y se remite a la Vicerrectoría Académica y proyectos curriculares.

Fundamental que admisiones cumple el calendario, dado que se puede afectar a los estudiantes que solicitan ingreso al programa académico de graduación oportuna.

#### **6.6 SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN**

**6.6.1.** Ser decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC el Semillero de Investigación en Circuitos y Sistemas UD - SICSUD -, presentada por el docente Oscar Danilo Montoya Giraldo, asociado al grupo de investigación GCEM, el Comité de Investigaciones de la Facultad decidió avalar dicha creación e institucionalización.

Siendo las 2 p.m. se levanta la sesión.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

**Firman,**

  
**LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO**  
Presidente

  
**ORLANDO RIOS LEÓN**  
secretario

--	--	--